

Concedi. En persona de las Fiscalidades y Requiritos
necesarios para todo lo suso dho. y el dho. nombramiento
hace en la bna forma que me es Lugar. Vbiere y manda
todas qualesquier personas y de lo contrario de numero
deyan y tengan a el dho. capitán Vicente yperial. portador
de la Real cedula de la dha. ciudad de las auriferas.
de la dha. don donde se pague y se pague con todo lo
debeido a cargo y pertenencias de el dho. oficio y guarden
de las honras y prerrogativas del dho. oficio.
perteneciente y de lo con el dho. capitán Vicente yperial
de el dho. oficio segun se ha hecho con el dho. S. don
de el dho. oficio se ha que con viene a el dho. oficio de sumas.
Buena administracion de justicia. fecha en la corte.
de el dho. oficio de mill y veinti y tres años = de el dho.
de el dho. oficio = Por mandado de sumas de Lucas moxeno.
de el dho. oficio.

y por esta virtud de el dho. nombramiento de el
de el dho. capitán Vicente yperial. El juramento
que conforme a derecho. es obligado a hacer
de el dho. oficio. Sumas de el dho. oficio por
de el dho. oficio de la ciudad. Conforme
de el dho. nombramiento. y de el dho. oficio.
de el dho. oficio de el dho. oficio.

